

Cuenta Pública 2023

Avance en los Programas de Reducción del Gasto 2023

Artículo 50 PEEH

Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado



El Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado, fue creado por Decreto No. 333 con fecha 21 diciembre del 2022, que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con una personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo su parte de la Secretaría de Hacienda el cual aprobó un presupuesto para gastos de operación mediante oficio de autorización SH/2487/2023, siendo un recurso extraordinario por un monto de \$ 201,338.00 (doscientos un mil trescientos treinta y ocho pesos 00/100 MN), emitido por la Secretaría de Hacienda con un periodo de ejecución de junio a diciembre 2023, el Instituto establecerá políticas orientadas para agilizar procedimientos de acuerdo al objeto social, en la regulación de la administración y destino de los bienes, así como transparentar los gastos con austeridad, honradez, disciplina y la rendición de cuentas de acuerdo a las Leyes y Normativas vigentes.

Carlos Arturo Sánchez Lugo
Director General

L.C. Mateo Juan Ramírez Hernández
Director de Administración y Finanzas